



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.100.038-2

DECRETO NÚMERO 0296

(30 JUL. 2026)

"Por medio de la cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto No 0122 del 25 de abril de 2012, y en concordancia con el Decreto No 0227 del 29 de agosto de 2012.

CONSIDERANDO

Que el secretario Deporte y Recreación de La Gobernación Departamental, Doctor **CHARLES CARREÑO CORPUS** identificado con cedula de ciudadanía número 79.379.138, para Viajar a la ciudad de Bogotá, solicita permiso durante los días 03, 04, y 05 de agosto 2026; para asistir a chequeo médico.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones inherentes a la secretaria de Deporte y Recreación, mientras dure la ausencia del titular.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 03 de agosto de 2026, encárguese al secretario de Movilidad Doctor Juan Carlos Ripoll Padilla, identificado con cedula de ciudadanía No 18.000.436, para que asuma las funciones de la secretaria de Deporte y Recreación mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **30 JUL. 2026**

Secretario General (E)


SILVIO CASAGRANDE MAY

Proyecto: Palvaraz
Archivo: Palvaraz

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia